## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 267-201 AMDSM

San Miguel, 2 6 ABR. 2011

## EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTOS, el informe N°069-2011-GAF/MDSM emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, el informe N°113-2011-SGL-GAF/MDSM emitido por la Subgerencia de Logística y el memorando N°283-2011-GM/MDSM emitido por la Gerencia Municipal, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N°1017, establece que cada entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el mismo que debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°058-2011/MDSM se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel para el ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante informe N°113-2011-SGL-GAF/MDSM la Subgerencia de Logística, manifiesta la necesidad de atender el requerimiento efectuado por la Subgerencia de Informática, para la Adquisición de Licencias de Sistemas Operativos, cuyo presupuesto asciende al monto de S/129,467.00 (ciento veintinueve mil cuatrocientos sesenta y siete y 00/100 nuevos soles), para proceder a la convocatoria del proceso de selección respectivo bajo la modalidad de adjudicación directa selectiva;

Que, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 12º del Decreto Legislativo Nº1017, Ley de Contrataciones del Estado, es requisito indispensable para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones, por lo que dicho proceso debe ser incorporado en el mismo, antes de su convocatoria;

Que, mediante memorando N°312-2011-GPP/MDSM la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, reporta que la contratación de servicio para la ejecución de proyecto de Adquisición de Licencias de Sistemas Operativos, ascendente a S/129,467.00 (ciento veintinueve mil cuatrocientos sesenta y siete y 00/100 nuevos soles), cuenta con



cobertura presupuestaria en la fuente de financiamiento 05 "Recursos determinados", código 1000267 Rubro 08 "Otros impuestos municipales" de la especifica de gasto 26.61.32 "Software" del presupuesto institucional de apertura 2011;

Que, de conformidad con el artículo 9º del Decreto Supremo Nº184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones puede modificarse, entre otros, cuando se tenga que incluir excluir procesos de selección o se modifique la cantidad prevista de bienes, servicios u obras en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20º de la Ley Nº27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel para el Ejercicio Fiscal 2011, según como sigue:

1.- INCLUIR la Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Licencias de Sistemas Operativos, por el monto ascendente a S/129,467.00 (ciento veintinueve mil cuatrocientos sesenta y siete y 00/100 nuevos soles).

<u>ARTÍCULO 2</u>°.- Encargar a la Subgerencia de Logística, la publicación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado del Organismo Superior de Contrataciones del Estado, dentro de los plazos de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrita de San Viguer SECREVARIA GENERAL

Abog. Vicente E. Gonzalez Navarro

Municipalidad Distrital de San Maguer

CALVADOR HERESI CHICOMA

FL SECRETACIO GENERAL DE LA MIGUEL GENERICA:

Que el presente documento es capia. Fisi de su criginal, debidamente. Archivado en el a troe documentario de pato Corporación técnicipal.

Sun Wiguel,

2 6 ABR. 2011



Nunicipalined Distritation San Miguei SECREVARIA GENERAL

Abog. Vicente E Contale Mavarro SECRETARIO GENERAL